



Metro de Madrid, S.A.

Madrid, 24 de enero de 2023

**Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de solvencia (técnico-profesional), y de disponer de los medios destinados a la ejecución del contrato correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, del SERVICIO DE SOPORTE PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ISO 9001-2015 DE METRO DE MADRID (Licitación 6012200297).**

**Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el licitador INGADE CONNECT, S.L., ha acordado, solicitar las siguientes subsanaciones:**

REQUISITO	SUBSANACIÓN/ES REQUERIDA/S
<b>SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<p>La condición 3.2. "Solvencia, Clasificación, Habilitación y Adscripción de medios" del Pliego de Prescripciones Particulares indica textualmente:</p> <p><b><i>"Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera y técnica y profesional y adscripción de medios personales y/o materiales en los términos previstos en los apartados número 19, 20, 21, 23 y 24 del cuadro resumen del PCP. La acreditación documental de la solvencia se llevará a cabo conforme a lo previsto en dichos apartados."</i></b></p> <p>El apartado 21 "Solvencia técnica y profesional" del cuadro resumen del referido Pliego de Prescripciones Particulares indica textualmente:</p> <p><b><i>"Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica y profesional:</i></b></p> <p><b><i>Relación de los servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para acreditar la solvencia los servicios deberán ser similares a los que constituyen el objeto de</i></b></p>



Metro de Madrid, S.A.

***la presente licitación (Servicios de apoyo informático y de consultoría) en al menos seis (6) contratos por importe conjunto de 20.000,00 euros (IVA no incluido)."***

La documentación presentada por Uds., para acreditar la solvencia técnica y profesional no se considera válida y/o completa por el siguiente motivo:

- **Incluye dos certificados expedidos por entidades privadas con un valor conjunto inferior a 20.000,00 euros (IVA no incluido).**

A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar:

- **Al menos cuatro (4) certificados expedidos o visados por el órgano competente de, como máximo, los tres últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público (mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente) o privado (mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este documento, mediante una declaración del empresario que acrediten la realización de la prestación), de servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, que conjuntamente a los importes de los dos certificados ya aportados, sumen al menos 20.000,00 euros (IVA no incluido).**; tal y como indica la condición 3.2 y el apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

**DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE DISPONER DE LOS MEDIOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La condición 3.2. "Solvencia, Clasificación, Habilitación y Adscripción de medios" del Pliego de Prescripciones Particulares indica textualmente:

***"Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera y técnica y profesional y adscripción de medios personales y/o materiales en los términos previstos en los apartados número 19, 20, 21, 23 y 24 del cuadro resumen del PCP. La acreditación documental de la solvencia se llevará a cabo conforme a lo previsto en dichos apartados."***

El apartado 24 "Adscripción de medios personales" del cuadro resumen del referido Pliego de Prescripciones Particulares indica textualmente:

***"Medios personales:***

Nº personas	Función	Experiencia	Otros requisitos	Dedicación
1	Soporte al Sistema de Gestión Auditor interno	Experiencia mínima de participación en 5 proyectos de implantación o mantenimiento de sistemas ISO 9001:2015	Acreditación como Auditor interno norma ISO 9001:2015	100%

(...)



Metro de Madrid, S.A.

	<p><i>Al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá la aportación de los documentos siguientes:</i></p> <p><i>Curriculum vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea.”</i></p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Documentación que evidencie estar en posesión de acreditación como auditor interno de sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2015.</b></li></ul>
--	--